

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A, DOCENTE QUE INDICA

2 9 MAY 2015

Independencia,

DECRETO ALCALDICIO Nº 977 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un docente para la Escuela o Liceo: LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO.
- 2. La Orden de Trabajo Nº116 de 11 DE MARZO DEL 2015, del Jefe (s) DAEM.

DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre

Cédula de Identidad

De la la Valaia

Fecha de Inicio

Fecha de Término Tipo de funciones

Número de Horas

Jornada

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

Item

01 de Marzo del 2015 29 de Febrero del 2016

D.MEDIA - HISTORIA Y GEOG

40 horas Subv. Normal - 1 horas SEP - 3 PIEC

GIANNINA BARBARA ARTUSO FERNANDEZ

Escolar Completa

EDUCACION MEDIA

CONTRATA

LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

SECONTADOR AUDITOR

SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/ENIB/XDA/CNJ/MNL/mjv

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes